#### Gobierno de Catamarca

#### Asesoría General de Gobierno

## Ley 4240 CREASE POSTA SANITARIA EN SAN PEDRO - DPTO. CAPAYAN

# EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.- Crease una Posta Sanitaria en San Pedro, Departamento de Capayán.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, hasta su inclusión en la Ley de Presupuesto, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.-

FIRMANTES. SOMMARO - RAMIREZ TOLEDO - CLAVERIE -GARCIA

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:27:42

### Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa